

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13801** ALICANTE

D.<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado De Lo Mercantil N.º 1 de Alicante, por el presente, anuncio:

Que en el Concurso Abreviado n.º 756/12, seguido en este Órgano Judicial, a instancia de la Procuradora Sra. M.<sup>a</sup> Paz de Miguel Fernandez en nombre de Fabiana Edith Salomone Sánchez, con DNI número 48.798.592-K y domicilio en Alicante, C/ Deportista Juan Matos, n.º 4, Bloque 4, 4.º Izquierda (Residencial los Almendros), se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 14/03/2013, que es firme y, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Parte Dispositiva

1. Se declara concluso el concurso de acreedores de Fabiana Edith Salomome Sánchez, el cual queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

2. Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor Fabiana Edith Salomomen Sánchez, con DNI número 48.798.592-K y domicilio en Alicante, C/ Deportista Juan Matos, N.º 4, Bloque 4, 4.º izquierda (Residencial Los Almendros) que vinieron en su día acordadas.

3. Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 30/01/2013.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, y a los restantes acreedores reconocidos, y désele la publicidad pertinente en los términos de los artículos 23 y 24 LC, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE de forma gratuita en tanto no se cree el Registro Público Concursal.

Modo de impugnación: Contra esta resolución no cabe interponer recurso.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Itmo/a. Sr./a D. Rafael Fuentes Devesa Magistrado Juez de este Juzgado. Doy fe.

Alicante, 14 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016905-1